Piden Incentivos Reales para Reactivar Algodón

Incentivos reales y practicos para reactivar la siembra de algodón y disminuir asi la desocupación en el campo, pidió el Comité de Fomento del Cultivo del Algodón.

Representantes del citado comité, que se reunieron con la Comisión de Economia y Agricultura de la Asamblea Constituyente, explicaron que la disminución de los cultivos de 150 mil manzanas en 1979, a 87 mil el año pasado, y la posible reducción para este año, provocan una enorme desocupación de los campesinos y lo que es peor, la fuga de mano de obra calificada que se fue a trabajar a otros paises.

Exponen que en las labores del cultivo del algodón, se contaba con trabajadores especializados, como los jefes o caporales que tenian gran capacidad administrativa para dirigir los trabajos, asi como los plagueros y otros, que trabajan en Guatemala, Nicaragua, México y aún en Estados Unidos. Esto representa, dijeron, la pérdida de elementos técnicamente preparados, que habrá que reponer.

MAS DE MEDIO MILLON

Detallaron que la desocupación originada por el deterioro de la actividad algodonera sobrepasa el medio millón de personas, ya que además de los trabajadores que laboran en las siembras, cultivo y recolección, están afectados los transportistas, obreros de fábricas de aceite, las empresas textiles y otras actividades colaterales.

"A todo ello podríamos agregar el efecto generador de actividad productiva, pues los campesinos y los obreros demandaban bienes y servicios con el dinero ganado y eso reactivaba muchas otras áreas de producción, tanto artesanal como industrial", indicaron.

FUGA DE DIVISAS

Por otra parte, la disminución del cultivo del algodón ha reducido la producción de semilla, materia prima para la fabricación de aceite comestible, por lo que en la actualidad se está importando ese producto.

Las importaciones de aceite, dijeron, alcanzaron el año anterior la cifra de cinco millones de garrafas, lo que representa una millonaria fuga de divisas.

Los algodoneros pidieron una serie de incentivos reales por el periodo de un año, ya que manifestaron que si se les concede lo que solicitan, la actividad se recuperaria en ese periodo.

Las peticiones del Comité de Fomento del Cultivo del Algodón, son: Pagar el quintal rama de la cosecha 81-82 a 85 colones. Refinanciamiento a 10 años plazo y 4 por ciento de interés, para sembradores de algodón que en los años anteriores hayan perdido, ya sea por malas cosechas o por consecuencia de acciones guerrilleras. Pagar el quintal de algodón consecha 82-83 a 95 colones. Dar créditos para arrendamientos de tierras al 6 por ciento de interés. Dar las siguientes cantidades en el crédito de avio: sobre el promedio de producción a 75 colones por quintal rama. Todos estos desembolsos serán debidamente comprobados, Interés del 6 por ciento anual. Dar auténticos créditos de avio y fomento a la producción. Publicar lo más pronto posible los salarios de temporada y recolección que tendrán vigencia en la temporada 82-83. Publicar los precios de herbicidas, abonos e insecticidas que instituciones del Estado suministran a los usuarios.

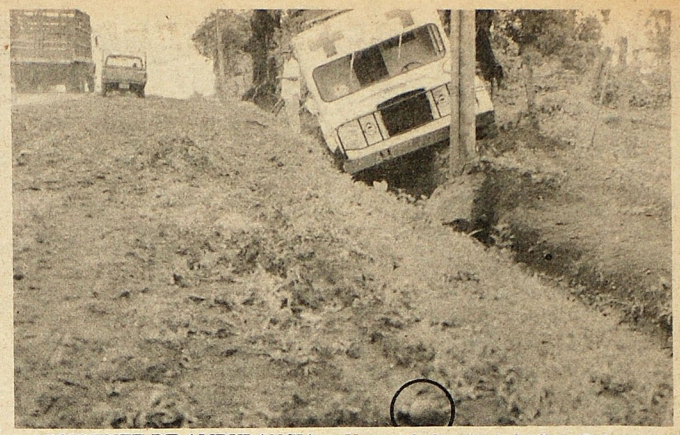

ACCIDENTE DE AMBULANCIA.— Una ambulancia de la Cruz Roja que conducía a un paciente al Hospital de San Miguel, tuvo un accidente en el Kilómetro 129, en la madrugada, sin daños personales que lamentar. Al amanecer, los Voluntarios de la Cruz Roja descubrieron a pocos metros de la ambulancia, una granada que fue desactivada por elementos de la 3ª Brigada de San Miguel.

Confianza Generan las Declaraciones de Magaña

"Optimismo y confianza han generado en los diferentes sectores del país las declaraciones del Presidente de la República, Alvaro Magaña, publicadas la semana anterior en EL DIARIO DE HOY", manifestaron algunos empresarios agricolas consultados.

"Es atinada la observación del Presidente Magaña —agregan los opinantes— cuando dice que, "a partir de las elecciones, cuyo fruto concreto ha sido la organización de este Gobierno de Unidad Nacional, se ha notado un mayor clima de confianza y una creencia muy generalizada de que las cosas van a empezar a cambiar".

Los mismos empresarios señalan que "el conocimiento que tiene el doctor Magaña de los problemas económicos y financieros del país, le colocan en una posición sumamente ventajosa frente al reto histórico que le plantea el delicado y difícil momento que vivimoss".

"Las declaraciones del gobernante —expresan las personas consultadas— reflejan no sólo prudencia en los vaticinios, sino también aplomo en los señalamientos".

Refiere el doctor Magaña al periodista entrevistante Angel Antonio García Muñoz, que para "levantar" la economía salvadoreña no solamente es necesaria la ayuda de los Estados Unidos —para este año y el de 1983— sino también la de otros Gobiernos amigos y del financiamiento del Fondo Monetario Internacional".

"El doctor Magaña, como Presidente del Banco Hipotecario y como director del Banco Central de Reserva, ha podido comprobar cuáles son las necesidades reales y urgentes del país, y por ello su elección para la primera magistratura de la República, ha creado ese clima de optimismo y de fe en que, a corto plazo, comenzará la reactivación económica nacional, complementada con pasos que conduzcan a alcanzar la paz que todos anhelamos", dijeron finalmente los empresarios entrevistados.

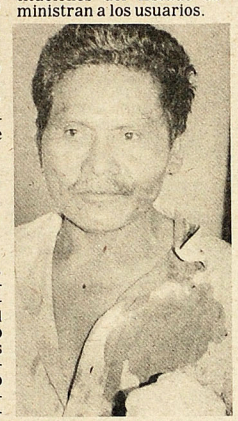

GOLPEADO.— Serafín Cáceres es uno de los golpeados en el accidente de tránsito, que dejó un saldo de 6 muertos y 40 golpeados. La tragedia ocurrió en el Km. 14, carretera a Oriente.

Ordenan a Corte Nombrar los Nuevos Jueces de Paz

Hasta que los nuevos Jueces de Paz sean nombrados por la Corte Suprema y tomen posesión de sus cargos, terminará el periodo de los actuales funcionarios de igual categoria, afirman voceros de la Asamblea Constituyente.

Indican que asi lo establece el Decreto Legislativo No. 5, de fecha 14 de mayo del corriente año, que fue aprobado por la Asamblea con el propósito de evitar cualquier problema eventual que pudiera surgir por el nombramiento extemporáneo de tales funcionarios.

Los actuales Jueces de Paz, dijeron, continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Corte nombre a los nuevos y éstos se presenten a tomar posesión.

El Decreto en referencia dice:

La Asamblea Constituyente de la República de El Salvador, Considerando:

I- Que, según Decreto Constituyente No. 3 de fecha 26 de abril próximo pasado, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo 275 de la misma fecha, corresponde a esta Asamblea elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo cual aún no se ha afectuado;

II- Que de acuerdo a los Arts. 39 y 48 fracción 3a. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución de la Corte Suprema de Justicia, nombrar a los Jueces de Paz en la primera quincena del mes de mayo anterior a la iniciación de su periodo;

III- Que estando por finalizar el plazo señalado en el Art. 39 de la Ley citada en el considerando anterior y no habiéndose realizado tales nombramientos, es conveniente dictar una disposición transitoria para solucionar de inmediato el problema planteado;

IV- Que por las mismas razones debe establecerse que los actuales Jueces de Paz, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los jueces que sean nombrados;

Por Tanto, en uso de sus facultades legislativas y a iniciativa de los diputados Jorge Alberto Zelada Robredo, Lucas Asdrúbal Aguilar Zepeda, Antonio Genaro Pastore Mendoza y Héctor Tulio Flores,

DECRETA:

Art. 1.-No obstante lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces de Paz de la República, en el presente año podrán nombrarse por la Corte Suprema de Justicia, a partir de la segunda quincena del mes a que se refiere dicho Artículo.

Art. 2.-Los actuales Jueces de Paz, continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos, los Jueces que sean nombrados de acuerdo a lo establecido en el articulo anterior.

CONTINUA REGISTRO DE VEHICULOS.— En la carretera Panamericana se continúa el registro de vehículos así como personas que se conducen en buses y autos particulares. La policía ha informado que los registros se realizan, para garantizar a la población.

Atención a Críticas Está Dando Policía Nacional

Se está dando atención a todas las criticas y sugerencias que se formulen, y que tienen como propósito ordenar el tránsito vehicular y de personas en la ciudad capital, asi como en el interior del país, según informa la Dirección General de la Policia Nacional, por medio del Departamento General de Tránsito.

Se indica que periódicamente se coordinan planes con diversas instituciones del Estado, para hacer más viable el sistema de circulación del transporte automotor y ofrecer la seguridad peatonal necesaria.

En lo que respecta al servicio urbano de buses de San Salvador, se efectúan estudios coordinados con la Dirección General de Transporte, para el establecimiento de las paradas de buses, que respondan tanto a las necesidades de los usuarios, como a evitar que las unidades se estacionen en cualquier sitio para bajar o subir pasajeros, y generen problemas en el tráfico de los demás vehiculos automotores.

La Dirección General de la Policia Nacional hace ver que en algunas ocasiones se procede a suspender determinadas paradas de buses y establecer otras en sitios diferentes, de acuerdo a lo que se crea más conveniente para mejorar ese servicio público de transporte, o bien para ordenar el tránsito vehicular y no dé lugar a congestionamiento. En el año generalmente se procede al cambio de algunas paradas, por el mismo desenvolvimiento que ha tenido el tránsito, se indica.

Además, los estudios sobre el sistema vehicular son parte de una amplio plan de investigaciones donde intervienen otras instituciones, como decir la Dirección de Urbanismo

—Favor pase a la página 40.